



## ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las diez horas, del día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, la infrascrita oficial de información del Instituto Especializado a Nivel Superior "Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez", INFORMA al público en general lo siguiente:

- I) Que el artículo diez numeral seis de la Ley de Acceso a la información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán el listado de Asesores determinando sus respectivas funciones.
- II) Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que "Los Entes Obligados podrán actualizar la información señalada en el art. 10 de la Ley, al menos una vez cada tres meses, salvo que otras disposiciones legales establezcan otro plazo y siempre que éste sea menor al señalado".
- III) Que mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre del presente año, la Unidad de Acceso a la Información Pública efectuó el requerimiento de actualización de información oficiosa correspondiente al tercer trimestre 2024.
- IV) Que mediante correo electrónico de las 08 horas 56 minutos del día 18 de octubre del presente año, la Jefa de Recursos Humanos informó literalmente que "no existe actualización de información oficiosa correspondiente al tercer trimestre de ASESOR JURÍDICO". De lo informado por la Jefa de Recursos Humanos y tomando en consideración que respecto del primer trimestre 2024 informó que "no contamos con Asesora Jurídica", y y del segundo trimestre 2024 informó que no existía actualización de información oficiosa de Asesor Jurídico, se colige que tampoco se contó con Asesores Jurídicos durante el tercer trimestre 2024, y por ende no existe la información.
- V) En razón de lo anterior y para dar cumplimiento al Lineamiento 1 para la Publicación de Información Oficiosa, publicado en el Diario Oficial Número 234, tomo 437, de fecha 12 de diciembre de 2022, extendiendo, firmo y sello la presente acta de inexistencia.

Licda. Karla Rosario Obispo Vides  
Oficial de Información